

3. Modelo de Certificado de Nivel Avanzado (1)**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Certifica que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente, D., nacido el día de de en, de nacionalidad, con DNI, NIE, pasaporte, según consta en el expediente académico del interesado, ha superado la prueba de certificación con la calificación de APTO en la convocatoria de de (2) en de (3) correspondiente al nivel avanzado en el idioma (4) de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, reguladas en el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, y el Decreto 98/2008, de 17 de julio, nivel que tiene como referencia las competencias propias del Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa. En consecuencia, expide a su favor el presente

CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO EN EL IDIOMA (4)

con carácter oficial y validez en todo el territorio español, que le faculta para ejercer los derechos que a este certificado otorgan las disposiciones vigentes.

Madrid, a de de
 EL INTERESADO EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

(Pie de firma)

(Pie de firma)

- (1) A partir del año académico 2008-2009.
 (2) Mes y año de superación de la prueba.
 (3) Centro docente donde el alumno superó la prueba de certificación.
 (4) Idioma superado.

(03/3.662/09)

Universidad Autónoma de Madrid

330 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, por la que se publica la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios funcionario de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 12 de julio de 2007, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c), de conformidad con los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN

OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 25 de mayo de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios funcionario de esta Universidad, recogida en el Anexo que se acompaña.

Madrid, a 22 de enero de 2009.—El Rector, PD (Resolución del Rectorado de 25 de mayo de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO**MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE ESTA UNIVERSIDAD**

Código modificación	Código	Denominación del puesto	Dotación	Nivel C.D.	Complemento específico (anual)	Forma provisión (1)	Grupo/Subgrupo adscripción	Cuerpo/Escala (2)	Jornada (3)
VICEGERENCIA INVESTIGACION Y DESARROLLO									
SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO									
MA	5020183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2

Código modificación	Código	Denominación del puesto	Dotación	Nivel C.D.	Complemento específico (anual)	Forma provisión (1)	Grupo/Subgrupo adscripción	Cuerpo/Escala (2)	Jornada (3)
BIBLIOTECA DE CIENCIAS									
MA	5021182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		T2
MA	5021183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		T2
MA	5021184	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2
MA	5021185	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		T2
BIBLIOTECA DE DERECHO									
MA	5022182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		M2
MA	5022183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2
MA	5022184	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		T2
MA	5022185	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		T
BIBLIOTECA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES									
MA	5023182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		T2
MA	5023183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2
BIBLIOTECA DE HUMANIDADES									
MA	5024182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		T
MA	5024183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		T
MA	5024184	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		M
MA	5024185	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2
MA	5024186	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2
MA	5024187	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		T
MA	5024188	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		T2
BIBLIOTECA DE MEDICINA									
MA	5025182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		T
MA	5025183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2
MA	5025184	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2
BIBLIOTECA DE PSICOLOGIA									
MA	5026182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		M
MA	5026183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2
MA	5026184	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		T
BIBLIOTECA DE FORMACION PROFESORADO Y EDUCACIÓN									
MA	5027182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		T2
MA	5027183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		M
BIBLIOTECA DE ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR									
MA	5029182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		T
MA	5029183	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.383,68		C1		M2
ARCHIVO									
MA	5030181	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.596,96		C1		M

(1) C: Concurso.

(2) Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid.

(3) M: Mañana; T: Tarde; M2: Mañana con dos tardes; T2: Tarde con dos mañanas.

MA: Modificación alta. Plaza que causa alta en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad.